

Atención



SECCION 1. Identificación de la sustancia/ mezcla y de la empresa

1 Identificación del producto

Tipo de producto:	: Gas refrigerante puro (sin mezclar)
UFI	: No aplica
Nombre comercial	: R32
Nº FDS	: GR32
Descripción	: Difluorometano
Número de registro	: 01-2119471312-47-0000, 01-2119471312-47-0004
Nº CE:	: 200-839-4
No. CAS:	: CAS: 75-10-5
Fórmula química	: CH ₂ F ₂

1.1. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Usos relevantes identificados	: HFC tanto puro, en equipos pequeños de aire acondicionado, como componente en mezclas como por ejemplo el R-410A. Tiene características de refrigeración similares al R-22. Tiene una clasificación de A2L por lo que debe ser considerado como no tóxico y ligeramente inflamable.
-------------------------------	---

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Identificación de la sociedad:	: SOLQUIMIA IBERIA, S.L. Paraguay, 4 50196 La Muela http://www.solquimia.com info@solquimia.com
--------------------------------	---

1.3. Número de emergencias

Número de emergencia :	902 87 72 55 de lunes a viernes de 8.30h a 17.00h
Número de teléfono de emergencia europeo :	112 Disponible las veinticuatro horas el día, y los siete días a la semana.

SECCION 2. Identificación de riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación según reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Gases inflamables, 1, Gas a presión : Gas comprimido	H220 H280
------------------	---	--------------

2.2. Elementos del etiquetado

Etiquetado según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)

:



Declaración de advertencia (CLP)

: Peligro

Menciones de peligro (CLP)

: H280 - Contiene gas a presión; puede explotar al calentarse.

: H220 - Gas extremadamente inflamable.

Consejos de prudencia (CLP)

- Almacén

: P410 + P403 -Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.

- Prevención:

: P210 : Mantener alejado de llamas abiertas/ superficies calientes. - No fumar.

- Intervención:

: P377 : Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.

P381 : Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.

2.3. Otros peligros

Posibles efectos en la salud:

Posibles congelaciones por proyección del gas licuado. Inhalación: En concentraciones elevadas de vapor/niebla : dolores de cabeza pérdida del conocimiento Trastornos del ritmo cardiaco Somnolencia. Vértigo

Efectos Ambientales:

No fácilmente biodegradable. Prácticamente no bioacumulable

Peligros físicos y químicos:

Gas licuado extremadamente inflamable. A temperatura elevada :

Descomposición en productos tóxicos y corrosivos Descomposición en productos: Ver capítulo 10

Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT : No aplicable

vPvB : No aplicable

SECCION 3: Composición

3.1. Sustancias

Nombre	Identificación	%	Clasificación según reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]	N° de registro REACH :	Fórmula molecular :
Difluorometano (HFC 32)	N° CAS: 75-10-5 N° CE: 200-839-4	>= 99,8 %	2.2/1 Flam. Gas 1 H220 2.5 Press. Gas H280	01-2119471312-47	CH2F2

3.2. Mezclas

No aplicable

SECCION 4. Primeros Auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación

: Alejarse de la zona contaminada, respirar aire fresco. Oxígeno o respiración artificial si es preciso. En caso de trastornos persistentes : Consultar a un médico.

- contacto con la piel

: Eliminar lavando con mucha agua. Las congelaciones deben de ser tratadas como quemaduras térmicas.

- contacto visual

: Lavado inmediato, abundante y prolongado con agua. Si la irritación persistiera, consúltese un oftalmólogo.

- Ingesta

: Sin peligros que requieran medidas especiales de primeros auxilios.

- Protección de los socorristas:

: Atmósfera confinada : riesgo de hipoxia. En caso de intervención en atmósfera saturada, utilícese equipo de respiración adecuado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El contacto directo con el líquido puede provocar congelaciones.

El contacto directo con los ojos puede provocar irritación, lagrimeo, riesgo de quemaduras por congelación.

La inhalación en altas concentraciones, puede provocar riesgos de narcosis, alteraciones del ritmo cardiaco, asfixia por falta de oxígeno, vertigo y nauseas.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No dar adrenalina o drogas similares

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados

: Polvo seco

- Medios de extinción no adecuados : Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgos específicos : Gas licuado extremadamente inflamable.
A temperatura elevada ; Descomposición térmica en productos tóxicos y corrosivos ; Fluoruro de hidrógeno, Óxidos de carbono.

Productos de combustión peligrosos : Compuestos de flúor
Óxidos de carbono
Fluoruro de hidrógeno
Fluoruro de carbonilo

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Métodos específicos : Enfriar recipientes / tanques con pulverización por agua. Prever un sistema de evacuación rápida de los contenedores. En caso de incendio cercano, alejar los contenedores expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para bomberos : Utilizar equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de fuga accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para no responsables en extinción de incendios : Quitar toda fuente de encendido.
Evacuar y aislar el área del derrame.
Mantener alejadas a personas no autorizadas. Ubicarse a favor del viento (con el viento soplando en la espalda).
Apartar los materiales y productos incompatibles con el producto.
Controlar la fuga en caso de poder hacerlo sin riesgo (cerrar válvulas, tapar orificios, reacomodar el recipiente, trasvasar el líquido, etc.). Si la fuente de escape es un cilindro y no se puede detener el escape en ese lugar, retirar el cilindro hacia un lugar seguro, al aire libre y reparar el escape o dejar que se vacíe el cilindro.
Ventilar la zona y permitir que el producto se disipe.
Evitar que la sustancia llegue a cursos de agua, alcantarillas, zonas bajas o confinadas.

Equipo de Protección Personal: : Usar los dispositivos de protección individual

Para el personal de primeros auxilios : Utilizar equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa de protección contra congelamiento.

6.2. Precauciones medioambientales

No debe liberarse en el medio ambiente.

6.3. Métodos y equipos de contención y limpieza

Recuperar : Dejar evaporarse
Eliminar : Ver sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Medidas técnicas/Precauciones:	: Consignas de almacenamiento y de manipulación como las aplicables a productos: gas líquido a presión Extremadamente inflamable Con vapores explosivos en el aire. Proporcionar un sistema adecuado de aspiración en la instalación. Instálase en las proximidades tomas de agua, fuentes oculares y duchas. Prever en la proximidad un equipo autónomo de respiración (para intervención en emergencias). Ventílese bien depósitos y tanques vacíos antes de intervenir en su interior.
Advertencia para la manipulación segura:	: Prohibir puntos de ignición y el contacto con superficies calientes. NO FUMAR. Utilícese únicamente equipo de seguridad..
Medidas de higiene:	Evitar el contacto con la piel y los ojos. Evitese todo contacto con la piel. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de la manipulación. Quítese la ropa y el equipo protector contaminados antes de entrar en áreas para comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición. Manténgase en un lugar fresco y bien ventilado. Proteger los envases llenos de fuentes de calor, para evitar sobrepresiones. Prever puesta a tierra y aparellaje eléctrico para ambiente explosivo. Protéjase de la luz. Mantener alejado de la luz directa del sol. No almacenar encima de: 45 °C

7.3. Usos específicos finales

Ninguna

7.4. Productos incompatibles:

Agentes oxidantes fuertes, Metales alcalinos, Metales alcalinotérreos

SECCION 8: Manipulación y almacenaje

8.1. Parámetros de control

Valores límite de exposición recomendados difluorometano	
TWA	Valor (ppm) : 1.000 Valor (mg/m3) : 2.130 (según ARKEMA) / 2.200 según WEEL

Nivel sin efecto derivado (DNEL) difluorometano	
Uso final trabajadores : Inhalación : 7035 mg/m3 (LT, SE)	Uso final consumidores: Inhalación : 750 mg/m3 (LT, SE)

LE : Efectos locales, SE : Efectos sistémicos, LT : A largo plazo, ST : A corto plazo

Concentración prevista sin efecto (PNEC) difluorometano		
Agua dulce: 0,142 mg/l	Agua (Uso emisiones) : 1,42 mg/l	Sedimento de agua dulce : 0,534 mg/kg dw

8.1.1. Controles de exposición

Controles técnicos adecuados

8.1.2. Equipos de protección individual

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.

• Protección ocular / facial	: Utilice gafas de protección lateral. Norma EN 166.
• Protección de la piel	
- Manos	: Utilice guantes de protección cuando manipule botellas de gas. Norma EN 388. Use guantes aislantes contra el frío con líneas de transferencia. Norma EN 511.
- Otros	: Llevar calzado de seguridad al manipular los cilindros. Norma EN ISO 20345
• Protección respiratoria	: En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
• Riesgos térmicos	: No es necesario.

8.1.3. Control de exposición ambiental

Ver la sección 6

SECCION 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas esenciales

Aspecto	
- Estado físico 20°C / 101.3kPa	: Gas.
- Color	: Incoloro.
Olor	: Ligeramente similar al éter.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No aplicable.
Punto de fusión / Punto de congelación	: -136 °C
Punto de ebullición	: -51,6 °C
Punto de inflamación	: No aplicable a gases y mezclas de gases.
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable.
Límites de explosividad	: No inflamable
Presión de vapor	: 1.119 kPa , a 10 °C (Método A4 (D. 92/69/ECC)) 1.701 kPa , a 25 °C (Método A4 (D. 92/69/ECC))
Masa volumétrica del vapor:	: 2,1 kg/m ³ , a 25 °C / 1.013 hPa (calculado)
Densidad	: 959 kg/m ³ , a 25 °C / 16.900 hPa líquido
Solubilidad en agua	: 1,68 g/l a 25 °C
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: 0,21 a 25 °C
Temperatura de auto-inflamación	: 530 °C a 1.018 hPa (Norma A15 (D. 92/69/EEC))
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Viscosidad	: No aplicable.

9.2. Otra información

Solubilidad en otros disolventes:	: Soluble en: , Alcohol
Propiedades oxidantes	: No relevante (Teniendo en cuenta su estructura)
Peso molecular:	: 52,0 g/mol
Punto crítico:	: Presión crítica: 5,83 MPa, Temperatura crítica: 78,4 °C

SECCION 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Producto estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

10.2. Estabilidad química

Producto estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna conocida en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones a evitar

Evítese el contacto con llamas o superficies metálicas enrojecidas Temperaturas superiores a 45 °C

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes, Metales alcalinos, Metales alcalinotérreos Para obtener más información sobre la compatibilidad, consulte la norma ISO 11114.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

A temperatura elevada :, Descomposición térmica en productos tóxicos y corrosivos :, Fluoruro de hidrógeno (HF) gaseoso., Óxidos de carbono

SECCION 11. Informaciones toxicológicas

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	: Todos los datos disponibles sobre este producto y/o los componentes citados en la sección 3 y/o las sustancias/metabolitos análogos han sido tenidos en cuenta para la evaluación de riesgos.
Inhalación Difluorometano:	: Poco nocivo por inhalación En concentraciones elevadas de vapor/niebla:,dolores de cabeza, Vértigo, Somnolencia Como otros compuestos halogenados alifáticos volátiles, el producto puede provocar, por acumulación de vapores y/o inhalación de cantidades importantes :, Pérdida del conocimiento y trastornos cardíacos agravados por stress y falta de oxígeno ; riesgo mortal En los animales: Sin mortandad/4 h/rata: 520000 ppm (Método: OCDE Directriz 403)
Corrosión de la piel/irritación de la piel	: Posibles congelaciones por proyección del gas licuado
Lesiones oculares graves/irritación ocular	: Posibles congelaciones por proyección del gas licuado
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No relevante (gas)
Mutagénesis de las células	: En razón de su composición, puede ser considerado como : No genotóxico
Carcinogenicidad	: De los datos experimentales disponibles no se deduce una especial preocupación para el hombre. (en las condiciones normales de empleo)
Tóxico para la reproducción: fertilidad	: Puede ser considerado como asimilable a un producto semejante del que los resultados experimentales son: animales : NOAEL: > 50 000 ppm (rata, ratón, Inhalación)
Tóxico para la reproducción: feto	: Ausencia de efectos tóxicos para el desarrollo del feto.
Toxicidad específica en órganos diana - exposición única	: no hay datos disponibles.
Toxicidad específica en órganos diana - exposición repetida	: Estudios de inhalación prolongada en animales no han puesto en evidencia efectos tóxicos subcrónicos

Riesgo de inhalación : No relevante

11.2. Propiedades de alteración endocrina

No contiene la sustancia.

SECCION 12: Informaciones ecológicas

12.1. Toxicidad

Evaluación Peces

DIFLUOROMETANO: : En razón de su composición: Poco nocivo para peces
: CL50, 96 h (Pescos de agua dulce): = 1.507 mg/l (Método: calculado)

Evaluación Invertebrados acuáticos:

DIFLUOROMETANO: : En razón de su composición: Poco nocivo para dafnias
: CE50, 48 h (Dafnia): = 652 mg/l (Método: calculado)

Evaluación Plantas acuáticas:

DIFLUOROMETANO: : En razón de su composición: Poco nocivo para algas
: CE50, 96 h (Algas): = 142 mg/l (Método: calculado)

Evaluación Microorganismos:

: No hay datos disponibles

12.2. Persistencia y degradabilidad

Biodegradación (En el agua):

DIFLUOROMETANO: : En razón de su composición: No es fácilmente biodegradable.

Fotodegradación (en el aire):

DIFLUOROMETANO: : 5 % después 28 d (Método: OCDE Directriz 301 D)
: Degradación por los radicales OH: Tiempo global de vida media: 3,39 a

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación

: En razón de su composición: No bioacumulable.

DIFLUOROMETANO: : Coeficiente de reparto n-octanol/agua: log Kow: = 0,21 a 25 °C (Método: OCDE Directriz 107)

12.4. Movilidad en el suelo

Sustancia : Agua: 0,01 %
: Aire: 99,99 % (Método: Mackay, calculado nivel I)

Constante Henry: : 29,60E+03 Pa.m³/mol, (Método: calculado)

Absorción/desorción: : En suelos y sedimentos: Adsorción débil, log Koc: 0,17 - 1,34 (Método: calculado)

12.5. Resultados de las evaluaciones PBT y mPvB

PBT y vPvB : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos sobre el medio ambiente causados por propiedades disruptoras endocrinas

: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos :

Efecto sobre la capa de ozono :

DIFLUOROMETANO: : Potencial de reducción de ozono; PRO (R-11 = 1), Valor: 0
No precursor del ozono atmosférico: POCP, Valor: 0,2

Potencial de calentamiento global [CO₂=1] :

Efecto sobre el calentamiento global : 1
: Potencial efecto invernadero con respecto al CO₂ horizonte de cálculo 100 años, Valor: 3.400

SECCION 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de tratamientos de residuo

13.2. Información adicional

Reciclar o incinerar. De conformidad con las regulaciones locales y nacionales.

SECCION 14: Informaciones relativas al transporte

14.1. Número ONU

De conformidad con los requisitos del ADR / RID / IMDG / IATA /
ADN N° ONU : 3252

14.2. Nombre correcto de envío de la ONU

Transporte carretera/ferrocarril (ADR/RID) : DIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 32)
Transporte aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Refrigerant gas R 32
Transporte mar (IMDG) : DIFLUOROMETHANE (REFRIGERANT GAS R 32)

14.3. Clase de peligro para el transporte

Etiquetado : 2.1 :

Transporte carretera/ferrocarril (ADR/RID)

Clase : 2
Código clasificación : 2F Gases

Peligro n° : 2 3

Restricción del paso en los túneles : B/D

Transport par air (ICAO-TI / IATA-DGR)

Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) : 2.1

Transporte por mar (IMDG)

Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) : 2.1
Fichas de datos de seguridad (FDS) - Fuego : F-D
Hojas datos seguridad (MSDS) - Esparcimiento : S-U

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento

14.5. Riesgos medioambientales

ADR/RID/ ICAO-TI / IATA-DGR/ IMDG : Contaminan
te marino:
No

14.6. Precauciones a tomar por el usuario

ADR-Código de restricción en túnel: : B/D

IMDG-EMS: : F-D, S-U

Medidas de precaución para el transporte : La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7. Transporte a granel de conformidad con el anexo II del Convenio Marpol, el Código Marpol y el Código IBC

No aplicable al producto suministrado.

SECCION 15. Informaciones reglamentarias

15.1. Normativa/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla Reglamento UE (CE) n° 1907/2006 (REACH)

Regulaciones adicionales (Unión Europea) : LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE n° 269 10-11-1995; 2) Decreto de 26 de julio de 1957 (26-08-1957)
Prohibido y/o restringido

Otra información, restricciones y disposiciones legales : Garantizar el cumplimiento de todas las normativas nacionales o locales.

Directivas nacionales

Referencia normativa : Garantizar el cumplimiento de todas las normativas nacionales o locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar una evaluación de riesgos químicos (CSA) para este producto.

15.3. Listado general normativa aplicada

- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Resolución de 28 de enero de 2014, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, derogada el 01/09/2022 por Orden HFP/826/2022, vigente.
- Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Orden HFP/826/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueba el modelo 587 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Autoliquidación" y el modelo A23 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para la presentación de los mismos, y se regulan la inscripción en el Registro territorial y la llevanza de la contabilidad de existencias.
- Orden HFP/826/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueba el modelo 587 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Autoliquidación" y el modelo A23 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para la presentación de los mismos, y se regulan la inscripción en el Registro territorial y la llevanza de la contabilidad de existencias.
- Real Decreto 1388/2011, de 14 de octubre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010 sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE.
- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- Standards ARI
- Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006 Texto pertinente a efectos del EEE
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) modificado por el Reglamento (UE) 2020/878.
- REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)
- Real Decreto 255/2003: Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
- Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Real Decreto 363/95: Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.

SECCION 16: Otros informaciones

Indicaciones : Ficha de datos de seguridad revisada de conformidad con el reglamento (ue) 2020/878 de la comision.

Consejos de formación : Los riesgos de asfixia son a menudo subestimados y deben ser enfatizados durante la formación de los operadores.
Para más información, véase EIGA SL 013 "Peligros de la asfixia", que puede descargarse de <http://www.eiga.eu>.

Otra información

:

Texto integral frases R, H, EUH referidas en los puntos 2 y 3	
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento
H220	Gas extremadamente inflamable.

AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar este producto para una nueva aplicación o ensayos, debe realizarse un profundo estudio de compatibilidad de materiales y un análisis de riesgos.
Las informaciones dadas en este documento son consideradas como exactas en el momento de su edición. A pesar del esfuerzo realizado en su redacción no se aceptará ninguna responsabilidad en caso de daño o accidente resultante de su utilización.

Fin del documento